



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de septiembre de 2015.
- 2.- Otorgar a RODEO AMERICAN GRILL SL licencia de apertura para la actividad de SALON LOUNGE, en PUERTO AZAHAR, LOCALES 19 Y 20, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CAFETERÍA SIN AUDICION MUSICAL, en AVDA BARCELONA 2 BAJO de este término municipal.
- 4.- Otorgar a LA PLATJA DE PUÇOL, S.L licencia de apertura para la actividad de BAR CAFETERIA CON COCINA, en C/HERNAN CORTES, 7 de este término municipal.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 16 de marzo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de OFICINA EMPRESA SEGUROS, en CALLE MADRID, 2, de este término municipal, promovida por NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 27 de febrero de 2015 , emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de CENTRO DE TATUAJES,

PIERCING Y OTRAS TECNICAS SIMILARES, en CALLE GUITARRISTA FORTEA 3 BJ, de este término municipal.

7.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Asociación Colombia Nos Une, para financiar la ejecución del proyecto “Espacio Intercultural para menores”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por un importe de 12.500,00 €.

8.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 847R-O/2015 de fecha 7 de septiembre de 2015 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 515.662,68 euros, la cual empieza por “TEKNOSERVICE, S.L” por la cantidad de 9.466,07 euros y termina con “SOLRED S.A” por importe de 15.999,48 euros.”

9.- Autorizar a una funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, Auxiliar Administrativo del Negociado de Nóminas, Contratación Laboral y Seguridad Social, a reingresar en el servicio activo en la plaza y correlativo puesto de trabajo de Agente de Policía Local, mediante adscripción provisional, con efectos del día 21 de septiembre de 2015, así como declarar a la misma en situación de excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, en la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, con efectos del día 21 de septiembre de 2015.

10.- Resolver con efectos a partir del 30 de septiembre de 2015, el contrato de arrendamiento del local sito en la calle Maestro Falla, nº 6, bajo, de esta ciudad, sin derecho de los arrendadores a indemnización alguna derivada de dicha resolución, y devolver la posesión del local a los propietarios mediante la entrega de las llaves, una vez hayan surtido sus efectos la presente resolución contractual.

11.- Aprobar la resolución por desistimiento de la Administración del contrato de arrendamiento del vehículo ambulancia asistencial, matrícula 6553-HBX, adscrito al Servicio de Asistencia Médica Urgente (SAMU), adjudicado a la mercantil Fraikin Assets, S.A.S Sucursal en España, por las razones de interés público expuestas en el informe de fecha 10 de julio de 2015, del Jefe del Servicio de Asistencia Médica Urgente, con el conforme del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, con efectos del día 22 de septiembre de 2015 y, en consecuencia, abonar el beneficio industrial y devolver el vehículo y la garantía definitiva a la adjudicataria.

12.- Aprobar la resolución por desistimiento de la Administración del contrato de arrendamiento del vehículo marca VOLVO S80 D5 (215 CV), matrícula 1326HNP, con destino a la Alcaldía Presidencia, adjudicado a la mercantil Transvía, S.L., por las razones de interés público expuestas en el informe de fecha 24 de julio de 2015, del Sexto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Derecho y Servicios, con efectos del día 22 de septiembre de 2015 y, en consecuencia, abonar el beneficio

industrial y devolver el vehículo y la garantía definitiva a la adjudicataria.

13.- Aprobar la resolución por desistimiento de la Administración del contrato de arrendamiento del vehículo marca Citroen, modelo C5 2.0 HDI 138 FAP CAS EXCLUSIVE, matrícula 2112 GJX, para representación oficial del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Gestoría Vasca Correduría de Seguros, S.L. por las razones de interés público expuestas en el informe de fecha 24 de julio de 2015, del Sexto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Derecho y Servicios, con efectos del día 22 de septiembre de 2015 y, en consecuencia, abonar el beneficio industrial y devolver el vehículo y la garantía definitiva a la adjudicataria.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Grupo Supeco Maxor, S.L.U.", consistente en cambios en geometría, distribución y superficie nave e instalación marquesina aparcamiento en el Camino Pi Gros, esquina calle La Panderola y calle Alcalá de Xivert, de esta Ciudad.

- Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ayuda por importe de 25.247,20 euros para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas municipales, que se corresponde con los gastos realizados dentro del período comprendido entre el 27 de mayo de 2014 y el 23 de septiembre de 2015, al amparo de la Orden 1/2015, de 26 de agosto, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.

- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de la campaña contra el picudo rojo de las palmeras en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto de 42.567,76 €, más 8.939,24 €, en concepto de IVA (21%), para los dos años de duración del contrato, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

- Autorizar por plazo de 6 meses a contar desde el 19 de septiembre de 2015, la ocupación de dos barras de bar del edificio municipal denominado Palau de la Festa para su explotación durante la celebración de diversos actos y eventos culturales relacionados con las fiestas de La Magdalena, salvo que por la afluencia de público del evento o acto que se celebre se autorice por la Concejala de Fiestas la utilización de una única barra.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 822R-O/2015 de fecha 9 de septiembre de 2015 que está formada por 5 páginas y ascienden a un total de

657.884,45 euros, la cual empieza por “ALECAS SERVICIOS Y GESTIÓN, S.L.” por la cantidad de 11.095,31 euros y termina con “TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.” por importe de 2.635,38 euros.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 902R-O/2015 de fecha 16 de septiembre de 2015 que está formada por 1 página y asciende a un total de 1.868.884,08 euros, la cual empieza por “UTE SANEAMIENTO URBANO CASTELLON” por la cantidad de 1.284.595,73 euros y termina por “UTE EDIFICIO DELEGACION HACIENDA” por importe de 86.171,60 euros.